



CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA:

TARSIJOI S.A.

LUIS EDUARDO ALBAN LOPEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, ante mí, DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO) según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, comparece: El señor LUIS EDUARDO ALBAN LOPEZ, casado. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en este cantón, legalmente capaz y hábil en derecho para contratar y obligarse, a quien conozco doy fe de

que, y dice: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de **CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga la compañía **TARSIJOI SOCIEDAD ANONIMA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de este contrato, el señor LUIS EDUARDO ALBAN LOPEZ, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía **TARSIJOI SOCIEDAD ANONIMA**, tal como se acredita con el nombramiento que se adjunta como habilitante, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía **TARSIJOI SOCIEDAD ANONIMA** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el trece de marzo del año dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinticuatro de abril del mismo año, con un capital de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, divididos en OCHOCIENTAS acciones, ordinarias y nominativas de UN DÓLAR AMERICANO cada una; b) En sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía **TARSIJOI SOCIEDAD ANONIMA** celebrada el veintitrés de enero del año dos mil cuatro, se resolvió expresamente el que se cambie el **DOMICILIO SOCIAL** de la compañía, de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito. Se resolvió también que se incluya en el objeto social de la empresa un literal que

dentro del ARTICULO SEGUNDO.- como literal z.3, diga lo siguiente: "z.3) La compañía tendrá la facultad para efectuar la instalación, operación, control y gestión de sistemas y centros de revisión vehicular, pudiendo realizar la aplicación, comercialización distribución y representación de todo tipo de sistemas, equipos, maquinaria y tecnología que se requiera para el cumplimiento de dicho objetivo."

TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: Por el presente instrumento, el señor

Doctor LUIS EDUARDO ALBAN LOPEZ, en su condición de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la compañía TARSIOI SOCIEDAD ANONIMA, de conformidad con lo resuelto por la Junta General de accionistas de la compañía TARSIOI SOCIEDAD ANONIMA de fecha veintitrés de enero del año dos mil cuatro, expresamente declara el cambio del DOMICILIO SOCIAL de la compañía el mismo que a partir de la presente fecha será el DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, por lo que el artículo CUARTO del estatuto social de la empresa dirá: "ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía es el Distrito Metropolitano de Quito y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior." Adicionalmente, se declara que se reforma el artículo Segundo del estatuto social, pues se incluye un literal denominado z.3 que dirá: "z.3) La compañía tendrá la facultad para efectuar la instalación, operación, control y gestión de sistemas y centros de revisión vehicular, pudiendo realizar la aplicación, comercialización distribución y representación de todo tipo de sistemas, equipos, maquinaria

123
X

y tecnología que se requiera para el cumplimiento de dicho objetivo." **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** Por el presente instrumento el compareciente Doctor LUIS EDUARDO ALBAN LOPEZ, en la calidad en que comparece, DECLARA BAJO JURAMENTO que su representada actualmente no es contratista con el Estado Ecuatoriano. Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo, para la perfecta validez y perfeccionamiento de la presente Escritura y de manera especial sírvase insertar el texto del Actas de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TARSIJOI SOCIEDAD ANONIMA** celebrada el veintitrés de enero del año dos mil cuatro para que forme parte integrante de esta escritura pública." Hasta aquí la minuta firmada por la Doctora Mónica Buenaño Villacís, Abogada con matrícula profesional número ocho mil doscientos cincuenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que les fue la presente a los comparecientes por mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SR. LUIS EDUARDO ALBAN LOPEZ

C.C.: 170176210-4

C.V.: 220013

El Notario, (firmado) Doctor Juan Villacís Medina, Notario
Noveno del Cantón Quito, ENCARGADO, SE AGREGAN DOCUMENTOS
HABILITANTES.-----

0000013

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TARSIOI S.A.

En la ciudad de Quito, a las 09h00 del día viernes veintitrés de enero del año 2004 en el domicilio social de la Compañía TARSIOI S.A., ubicado en la calle Granoas Matías No. 247 y Cochapamba, se encuentran reunidos los socios de la empresa, la compañía AKERQID S.A., representada por su Apoderado el señor PATRICIO CARDENAS ABRIL, conforme consta de la carta poder que se anexa al expediente de la presente Junta General compañía propietaria de 280 acciones; la compañía BENCHFORD DEVELOPMENT S.A., representada por su Apoderada la Doctora MONICA ALEXANDRA BUENAÑO VILLACIS, conforme consta de la carta poder que se anexa al expediente de la presente Junta General, compañía propietaria de 280 acciones; y, la compañía STONESTOWN LTD, representada por su Apoderado el señor DIEGO RENTERIA EGAS, conforme consta de la carta poder que se anexa al expediente de la presente Junta General, compañía propietaria de 240 acciones; con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito de la sociedad, ya que todas las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una, puesto que de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañía, la presente Junta de carácter Universal. Los socios concurrentes deciden nombrar como Presidente de la Junta al señor DIEGO RENTERIA EGAS y como secretaria Ad-Hoc de la misma a la Doctora MONICA BUENAÑO VILLACIS, quienes estando presentes, aceptan tal designación. Una vez constatado el quórum respectivo, se da lectura al orden del día, el mismo que contiene los siguientes puntos:

280
280
240
800

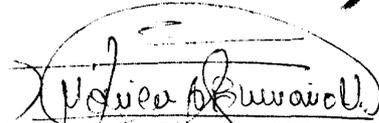
1. CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.
2. INCLUSIÓN EN EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA DE LA FACULTAD PARA EFECTUAR LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DE SISTEMAS Y CENTROS DE REVISIÓN VEHICULAR, PUDIENDO REALIZAR LA APLICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE TODO TIPO DE SISTEMAS, EQUIPOS, MAQUINARIA Y TECNOLOGÍA QUE SE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHO OBJETIVO.

El orden del día es aprobado por unanimidad de los accionistas concurrentes, por lo que se pasa a considerar el primer punto del orden del día que consiste en que, por las necesidades específicas de la compañía es imprescindible el trasladar el DOMICILIO SOCIAL de la empresa desde la ciudad de Guayaquil, al Distrito Metropolitano de Quito, lo cual es aceptado y expresamente declarado por unanimidad de los asistentes, por tal motivo se reforma expresamente el artículo cuarto del estatuto social de la compañía. Como segundo punto del orden del día se pasa a tratar la ampliación del objeto social de la compañía a fin de que se incluya en el mismo la facultad para efectuar la instalación, operación, control y gestión de sistemas y centros de revisión vehicular, pudiendo realizar la aplicación, comercialización distribución y representación de todo tipo de sistemas, equipos, maquinaria y tecnología que se requiera para el cumplimiento de dicho objetivo. Esto es aceptado por unanimidad de los asistentes quienes declaran que se reforme el artículo segundo del estatuto social a fin de que se incluya en el objeto social de la

empresa un literal que diga: z.3) La compañía tendrá la facultad para efectuar la instalación, operación, control y gestión de sistemas y centros de revisión vehicular, pudiendo realizar la aplicación, comercialización distribución y representación de todo tipo de sistemas, equipos, maquinaria y tecnología que se requiera para el cumplimiento de dicho objetivo. La Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad autorizar al señor LUIS EDUARDO ALBAN LOPEZ, Gerente General de la Compañía para que firme la escritura pública de cambio de Domicilio Social y Reforma de los estatutos de la Compañía "TARSIJOI SOCIEDAD ANONIMA" y por tanto a efectuar las reformas estatutarias a que haya lugar.- Conocidos y aprobados todos los puntos del orden del día, la Junta autoriza al señor LUIS EDUARDO ALBAN LOPEZ, Gerente General y Representante Legal de la Compañía para que proceda con las gestiones que sean necesarias para obtener las reformas estatutarias a que haya lugar, inclusive para que suscriba las correspondientes escrituras públicas que contengan las modificaciones aprobadas. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las diez horas del mismo día.- **firmado.**- Patricio Cárdenas Abril - APODERADO DE LA SOCIA. **firmado.**- Diego Javier Rentería Egas - APODERADO DE LA SOCIA Y PRESIDENTE. **firmado.**- Dra. Mónica Buenaño Villacís APODERADA DE LA SOCIA - SECRETARIA AD-HOC.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en el libro de Actas de la empresa.

Quito, 23 de Enero del 2004



Dra. Mónica Buenaño Villacís
Secretario Ad-Hoc

TARSIJOI S.A.

Guayaquil, Junio 19 del 2002



Señor
LUIS EDUARDO ALBAN LOPEZ
Ciudad.-

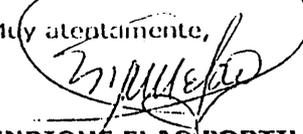
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **TARSIJOI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **cinco años**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

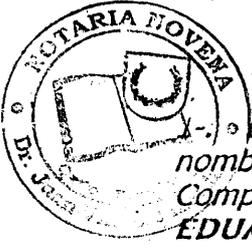
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario **Décimo Sexto** del Cantón Guayaquil, **DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, el **13 de Marzo del 2002**, la misma que ha sido inscrita en el Registro-Mercantil del Cantón Guayaquil, el **24 de Abril del 2002**.

Muy atentamente,


ENRIQUE ELAO PORTILLA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **TARSIJOI S.A.**, para la cual he sido elegido. **Guayaquil, Junio 19 del 2002.**


LUIS EDUARDO ALBAN LOPEZ
GERENTE GENERAL
C. C. No. 170176210-4



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **TARSIJOI S.A.**, a favor de **LUIS EDUARDO ALBAN LOPEZ**, de fojas **85.374** a **85.376**, Registro Mercantil número **13.184**, Repertorio número **19.982**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, primero de Julio del dos mil dos.-



**DRA NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN : 20956
LEGAL: CAROLINA RANDOLF
AMANUENSE: ANGEL NEIRA
COMPUTO: ANGEL NEIRA
ANOTACION-RAZON: JORGE LLAGUNO
REVISADO POR: *AL*

RAZON: De conformidad con el Art. I del Decreto 12 de 1972	10 FEB. 2004
CERTIFICADO	
<i>De Juan Torres P.</i>	
REGISTRO NOVENO	

Se otorgó ante mi , y en fe de ello , confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA , debidamente sellada y firmada, en Quito, a diez de febrero del año dos mil cuatro.-

Juan Villacis Medina

DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

0000016

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días **Miércoles dieciseis, Jueves diecisiete y Viernes dieciocho y Sábado diecinueve de Marzo del dos mil cinco (Ediciones No. 43.812; 43.813; 43.814)** se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA TARSIOI SOCIEDAD ANONIMA, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno.- Guayaquil, 14 de Abril de 2005.

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MMD/Patricia

La copia xerox que antecede es fiel compulsada de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolvi al interesado, en fe de ella confiero la presente en Quito, a... de... **04 MAY 2005**



Dr. Juan Villacís Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO



000007

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No. 04-G.IJ.0002835, de fecha 14 de Mayo del 2.004, emitida por el Intendente Jurídico de Compañías de Guayaquil Ottón Morán Ramírez tomo nota de la referida resolución, al margen de la escritura pública de Cambio de Domicilio, de la Ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito y Reforma de Estatutos de la compañía **TARSIJOI SOCIEDAD ANÓNIMA**, celebrada ante mi, con fecha 10 de Febrero del 2.004.

Quito, 04 de Mayo del 2.005

Dr. Juan Villacís Medina

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO



RAZÓN: SIENTO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS, QUE CONTIENE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA TARSIOI S.A., HE ANOTADO LA RESOLUCIÓN NO. 04-G-IJ-0002835, SUSCRITA POR OTTÓN MORÁN RAMÍREZ, INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, EL 14 DE MAYO DEL 2004.-

GUAYAQUIL, A 17 DE MAYO DEL 2005



Rodolfo Pérez Pimentel

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO XVI DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000019



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 04-G-IJ-000 DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO, del Sr. INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL de 14 de mayo de 2.004, bajo el número 3350 del Registro Mercantil, Tomo 136.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la escritura pública de Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito y reforma de estatutos de la Compañía "TARSIJOI SOCIEDAD ANÓNIMA", otorgada el diez de febrero del año dos mil cuatro, ante el Notario NOVENO ENCARGADO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. JUAN VILLACÍS MEDINA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 046963.- Quito, a veintiocho de diciembre de año dos mil cinco.- EL REGISTRADOR.



RG/mn.-